



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 100601220313144C57217

Cve. Crédito 4927202973

Expediente 3

R.F.C. COO0912157Y7

102102



NOMBRE: CORPORATIVO EL 88, SA DE CV

DOMICILIO: SIERRA HERMOSA No. 286 / ENTRE SIERRA DEL PINO Y CRT FEDERAL, ENFRENTA DE DIRECCION DE SEG. PUB.

COLONIA: LAS LOMAS, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26748

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0314/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 27 minutos, del día 10 del mes de Junio del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 01/04/2022, toda vez que el contribuyente CORPORATIVO EL 88, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CORPORATIVO EL 88, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores ORTIZ HERRERA RAMON y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en SIERRA HERMOSA NO. 286, C.P 26748, COLONIA : SIN COLONIA LOCALIDAD : SABINAS, MUNICIPIO : SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 100601220313144C57217 con número de crédito 4927202973 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características exteriores del domicilio son: es un terreno bardeado color blanco en el interior hay una oficina color blanca con una ventana y una puerta metálica blanca y hay una fosa como taller metálico, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. ORTIZ HERRERA RAMON de fecha 11 de mayo de 2022 hace constar que siendo las diez horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y no le quiso proporcionar su nombre es un albañil y no se identificó siendo su media filiación: sexo: masculino, edad 40 años, rostro redondo, tez blanco, nariz afilada, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.65, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de SIERRA HERMOSA NO. 286, C.P 26748, COLONIA : SIN COLONIA LOCALIDAD : SABINAS, MUNICIPIO : SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe, debido a que el trabaja para un contratista y vino a hacer trabajos de albañilería “a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe que el tiene 5 meses trabajando ahí”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que no sabe que el trabaja para un contratista”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que ninguno”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una caseta de la policía municipal color azul con dos ventanas sin protección y una puerta metálica color negro en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Jorge Medrano Lopez quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad de 42 años, rostro redondo, tez moreno, nariz chata, labios gruesos, complexión robusta, cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.65 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de SIERRA HERMOSA NO. 286, C.P 26748, COLONIA : SIN COLONIA LOCALIDAD : SABINAS, MUNICIPIO : SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no lo conocía”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no conoce nuevo domicilio” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una gasolinera, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Roberto Tapia Herrera y quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad de 40 años, rostro redondo, tez morena, nariz chata, labios gruesos, complexión robusta, cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.65 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0119/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número SIERRA HERMOSA NO. 286, C.P 26748, COLONIA : SIN COLONIA LOCALIDAD : SABINAS, MUNICIPIO : SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe nada”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente

CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le menciona que no sabe para donde se cambiaron" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 26 de mayo de 2022 hace constar que siendo las nueve horas con treinta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y no le proporciono su nombre y no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad 40 años, rostro redondo, tez blanca, nariz afilada, labios gruesos, complexión delgada, cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.68 centímetros, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de SIERRA HERMOSA NO. 286, C.P 26748, COLONIA : SIN COLONIA LOCALIDAD : SABINAS, MUNICIPIO : SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que no sabe que el trabaja para un contratista" a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: "le menciona que no, que a el lo contrataron para realizar trabajos de albañilería"; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le menciona que no"; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: "le menciona que no que el trabaja para un contratista"; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que le respondió: "le menciona que ninguno"; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: "le menciona que desconoce"; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una caseta de la policia municipal color azul con dos ventanas sin proteccion y una puerta metalica en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de jorge medrano lopez quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad de 42 años, rostro redondo, tez morena, nariz chata, labios gruesos, complexión robusto, cabello negro y corto estatura aproximada de 1.65 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de SIERRA HERMOSA NO. 286, C.P 26748, COLONIA : SIN COLONIA LOCALIDAD : SABINAS, MUNICIPIO : SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que no conocia esa empresa", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le menciona que no" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n se encuentra dicho inmueble a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una gasolinera, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de roberto tapia herrera y no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad de 40 años, rostro redondo, tez morena, nariz chata, labios gruesos, complexión robusta, cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.65 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número SIERRA HERMOSA NO. 286, C.P 26748, COLONIA : SIN COLONIA LOCALIDAD : SABINAS, MUNICIPIO : SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que no sabia", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la CORPORATIVO EL 88 SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le menciona que desconocia que estuviera esa empresa en ese lugar" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las nueve horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 11/05/2022, levantada por el C. ORTIZ HERRERA RAMON y 26/05/2022, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 01/04/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CORPORATIVO EL 88, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

nawX8dt2w31ol64FYZV14aRhtKpFqb+vMdM1E3RTv8aAyr++2NoorwpKzxKjobTGSMWrsZ0I7mWZLs94X42hRVm9+vF6HJG2UGKn/TnL
yl9RIAsnMRHC7oG15rzVSsY09qA4FM0zuhQ/M0CCDt8ZuRLZwJWHj7XI4VI2DuMRqR8K4uWF+FnwKazDsM1vdJF9CsTQtsil/Olu2KDY
1TduslZuphKZS7n+Hma9DKLf186zJgjhK0sfvGld56Hv+hoYuyrP0YJMAXLfnfZMT/+86SB02i9aD97KaAa1NFgCC3ewLsR00Y+1giUFB
h++MU14Y3RThYNewOJuCUA/jNVw==

Cadena Original

|4927202973|2|0|Jun 10 2022 10:27AM|ALEFS/0314/2022|27|COO0912157Y7|CORPORATIVO EL 88, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 10 DE JUNIO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

